

# Trabajo Fin de Grado

Herramientas para fomentar el emprendimiento  
cooperativo en la provincia de Teruel

Autora

Laura Alcarraz Peralta

Directora

María Isabel Saz Gil

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)

2018

**Autora:** Laura Alcarraz Peralta

**Directora:** María Isabel Saz Gil

**Título:** Algunas herramientas para fomentar el emprendimiento cooperativo en la provincia de Teruel.

**Titulación:** Grado en Administración y Dirección de Empresas

**Resumen:**

Teniendo en cuenta la situación actual en la provincia de Teruel con respecto a varios factores como es el caso de, la despoblación, el emprendimiento, que disminuye en la provincia, ya que hay un deterioro del tejido empresarial derivado de la desaparición de empresas que se une la difícil situación por las que atraviesan otras muchas, y la economía social dentro de la cual encontramos el cooperativismo, que en la provincia de Teruel destacan en el sector agro-alimentario, sector con un gran peso en nuestra provincia. Conociendo pues esta situación de la provincia, y teniendo especialmente en cuenta el sector cooperativista, vamos a identificar las herramientas para fomentar el emprendimiento cooperativo en la provincia de Teruel para que sea considerada un Territorio Socialmente Responsable. La metodología empleada para la realización de este trabajo, ha sido la investigación cualitativa, a través de entrevistas en profundidad a informantes clave, las cuestiones han seguido la metodología de la estrategia española de economía social 2017-2020. Para llegar a concluir, cuáles podrían ser las herramientas que fomenten el emprendimiento cooperativo en la provincia de Teruel.

**Palabras clave:** Desarrollo sostenible, innovación social, economía social, cooperativismo, y emprendimiento.

**Abstract:**

Taking into account the current situation in the province of Teruel with regard to several factors such as the depopulation, entrepreneurship, which decreases in the province, as there is a deterioration of the business fabric resulting from the disappearance of companies that joins the difficult situation that many others go through, and the social economy within which we find cooperativism, which in the province of Teruel stand out in the agro-food sector, sector with a great weight in our province. Knowing this situation in the province, and especially taking into account the cooperative sector, we will identify the tools to encourage cooperative entrepreneurship in the province of Teruel to be considered a Socially Responsible Territory. The methodology used to carry out this work, has been qualitative research, through in-depth interviews with key informants, the issues have followed the methodology of the Spanish strategy of social economy 2017-2020. To conclude, what could be the tools that encourage cooperative entrepreneurship in the province of Teruel.

**Key Words:** Sustainable development, social innovation, social economy, cooperativism, and entrepreneurship

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	7
2.1. Sostenibilidad del desarrollo y la provincia de Teruel.....	7
2.2. Algunas cifras del cooperativismo en la provincia de Teruel.....	9
3. MARCO TEORICO.....	11
3.1. Innovación social para fomentar el desarrollo.....	11
3.2. La economía social profundización de las figuras que la conforman.....	13
3.3. Emprendimiento y cooperativismo.....	15
3.4. Herramientas para promover la economía social y el cooperativismo.....	19
4. METODOLOGIA.....	21
4.1. Entrevista en profundidad y cuestionario.....	21
4.2. Características de los informantes clave.....	22
5. RESULTADOS.....	24
6. CONCLUSIONES.....	34
7. BIBLIOGRAFIA.....	39
ANEXOS.....	42

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 3.1. Triple hélice de Etzkowitz y Leydesdorff (2014).....	12
Figura 3.2. Cuádruple hélice de Etzkowitz y Leydesdorff (2014).....	13

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 3.1. Principios cooperativos.....	16
Tabla 3.2. Características de las empresas cooperativas según CEPES (2014).....	17
Tabla 4.1. Identificación de los entrevistados.....	23
Tabla 6.1. Herramientas de acompañamiento y formación .....	35
Tabla 6.2. Herramientas de financiación.....	36
Tabla 6.3. Herramientas de intercooperación .....	37
Tabla 6.4. Herramientas de comunicación .....	37
Tabla 6.5. Herramientas de recursos y acción comunitaria.....	38

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 2.1. Sectores económicos en España y Teruel (2017).....	9
Gráfico 2.2. Número de cooperativas por provincia .....	10
Gráfico 2.3. Número de socios por cooperativas.....	10

## **1. INTRODUCCION**

El desarrollo sostenible es muy importante tal y como dice la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, que se desarrolla con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), con lo que se puede llegar a conseguir territorios socialmente responsables. La provincia de Teruel tiene una serie de problemas como la despoblación, el envejecimiento de la población, y la falta de actividad socioeconómica, que pueden solucionarse con innovación social, la Comisión Europea (2011) la define como el conjunto de acciones, para satisfacer las necesidades de la sociedad que no están cubiertas por el mercado o por el sector público, y de producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a los ciudadanos y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.

La economía social en la actualidad se esta fomentando desde las distintas instituciones, desde la Unión Europea se ha creado la estrategia Europa 2020, para destacar el papel de la economía social, y anima a los estados miembros e instituciones a desarrollar medidas orientadas a fomentarla. España en 2015, aprobo un Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016, para potenciar la internacionalización, el crecimiento y la visibilidad de las empresas de la Economía Social. En 2017 aprobó la Estrategia española de la economía social, 2018-2020. Teniendo también en cuenta que muchas instituciones españolas, como comunidades autónomas y ayuntamientos han desarrollado sus propias estrategias para fomentar la economía social.

Además, en la actualidad el modelo empresarial de “las personas, primero” se consolida en España, como una alternativa de éxito con un total de 20.792 entidades en 2017. Las cooperativas en España, suman el 12,5% del empleo, hasta dos millones de trabajadores, y representan el 10% del PIB, en datos de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

Él estudia que se realiza a través de la metodología cualitativa, realizando entrevistas en profundidad a personas con conocimientos del sector cooperativo en la provincia de Teruel. Nos lleva a una serie de conclusiones, que son las herramientas en materia de acompañamiento y formación, financiación, intercooperación, comunicación y recursos y acción comunitaria que servirían para fomentar el emprendimiento cooperativo en la provincia de Teruel.

Tal y como hemos estudiado en el grado y más concretamente en asignaturas como política de la empresa, sociología de las organizaciones, e innovación y cambio tecnológico, el término cooperativismo hace referencia al movimiento social, que propone y promueve, la cooperación de sus seguidores o integrantes a nivel social y económico para lograr un beneficio y satisfaga sus necesidades. Además de ello, la orientación de este trabajo se ha visto motivada por la realización en algunas asignaturas del grado, de actividades de aprendizaje-servicio, con las que he conocido entidades de economía social de la provincia de Teruel.

El interés personal para la realización de este TFG, surge al residir en uno de los pueblos que forman parte de la provincia de Teruel, que tienen los problemas comunes de toda la provincia, y en donde en la actualidad el emprendimiento que se produce se apoya en el movimiento cooperativo, ya que aporta apoyo y soluciones a los emprendedores.

**El objetivo general** de este Trabajo Fin de Grado es, conocer y analizar las herramientas para fomentar el emprendimiento cooperativo, de forma que se consiga el desarrollo de la provincia de Teruel.

Para conseguir este objetivo general hemos establecido una serie de **objetivos específicos**:

- Dar algunas cifras del cooperativismo en la provincia de Teruel
- Conocer la Innovación social
- Profundizar en la economía social y las figuras que la conforman
- Identificar las herramientas a través de las cuales se puede dinamizar el emprendimiento cooperativo:
  - Acompañamiento y formación
  - Financiación
  - Intercooperación
  - Comunicación
  - Recursos y acción comunitaria

En cuanto a la trascendencia de este trabajo en el ámbito público, puede ser de utilidad de cara a organizaciones o entidades públicas cuyas funciones sean fomentar el emprendimiento, generar riqueza, combatir la despoblación e informar a futuros emprendedores. En el ámbito académico también puede ser útil como ejemplo práctico en algunas asignaturas del grado como podría ser Creación de empresas, y Política de la

empresa, o simplemente para estudiantes que en un futuro quieren ser emprendedores en la provincia. Y, por último, en el ámbito del emprendimiento cooperativo puede tener interés para conocer las herramientas a través de las cuales se puede fomentar.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera. A continuación de esta presentación se encuentra la contextualización, en la que hablamos de la sostenibilidad, y de la provincia de Teruel, dando algunas cifras del cooperativismo. En segundo lugar, se encuentra el marco teórico, para explicar diferentes conceptos como, innovación social, economía social, y las herramientas para fomentar la economía social y el emprendimiento cooperativo. Después hablamos de la metodología utilizada que es la investigación cualitativa a través de entrevistas realizadas a diferentes personas con conocimientos del sector cooperativo. Posteriormente se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas, para después llegar a una serie de conclusiones.

## **2. CONTEXTUALIZACION**

En este apartado vamos a hablar del desarrollo sostenible, enmarcado en la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, que se lleva a cabo mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), con lo que se puede llegar a conseguir territorios socialmente responsables. Las características más relevantes de la provincia de Teruel, y algunas cifras del sector cooperativo en la provincia de Teruel.

### **2.1 Sostenibilidad del desarrollo y la provincia de Teruel**

El desarrollo sostenible es un concepto que emergió en 1987 con la publicación del Informe Brundtland (Nuestro Futuro Común), presentado por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtla, este informe fue el primero que intento combinar desarrollo y sostenibilidad, analizando la situación del mundo en ese momento.

El medio rural español ha tenido y tiene diferencias de desarrollo con respecto al medio urbano, especialmente en determinadas zonas rurales, esto creo la necesidad de realizar un cambio en las políticas públicas, (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007). Lo que motivó la promulgación el 13 de diciembre de 2007, de la Ley española, 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, una política rural propia adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales del medio rural español, y que permite aplicar los instrumentos de las políticas europeas y sectoriales, para conseguir un desarrollo sostenible sobre el medio rural.

La aplicación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, se lleva a cabo mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible analiza la situación del medio rural español, definiendo una estrategia concreta en las zonas rurales de aplicación, especificando los tipos de actuaciones a poner en marcha, y determinando la cooperación entre las distintas administraciones y agentes que intervienen, (Programa Desarrollo Rural Sostenible, 2007). Estas actuaciones deben de garantizar una mejora de las condiciones de vida de los habitantes y tienen que ser un impulso para que las zonas rurales, sean consideradas territorios socialmente responsables (TSR), que según el Comité Económico y Social Europeo (2013), un territorio puede definirse como socialmente responsable, cuando orienta su propio desarrollo hacia la sostenibilidad, integrado en su desarrollo la dimensión económica, social y medioambiental, con el fin de fomentar la innovación.

La Comunidad Autónoma de Aragón está formada por las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Esta última está situada en la zona nororiental de la península ibérica, limita con la provincia de Zaragoza y las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Su capital es la ciudad de Teruel. Geográficamente la provincia se encuentra en el área meridional del Sistema Ibérico, aunque una pequeña porción del noreste pertenece a la Depresión del Ebro. La provincia de Teruel está dividida en diez comarcas, que son: Sierra de Albarracín, Andorra Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Bajo Martín, Cuencas Mineras, Gúdar-Javalambre, Jiloca, Maestrazgo, Matarraña, y Comunidad de Teruel (Saz-Gil & Gómez-Quintero, 2015).

La provincia de Teruel según el criterio de ruralidad establecido por la Comisión Europea en 2010, es considerada predominantemente rural, porque su población rural representa más del 50% de la población total provincial. Además, la población de la provincia está envejecida, más concretamente Teruel es la novena ciudad más envejecidas de la Unión Europea, ya que el 10,3% de los vecinos censados en Teruel superan la barrera octogenaria, según la estadística elaborada por Eurostat, organismo estadístico de la Unión Europea, con datos de 2016 (Millán, 2017), por lo que existe una falta de actividad socioeconómica, que conduce a la escasez de oportunidades para sus habitantes, en especial para jóvenes y mujeres (Gómez-Quintero & Sanz-Gracia, 2015).

La provincia también sufre un problema de despoblación, fenómeno demográfico y territorial, que consiste en la disminución del número de habitantes de un territorio, esto

puede deberse a un crecimiento vegetativo negativo (cuando las defunciones superan a los nacimientos), a un saldo migratorio negativo (la emigración supera a la inmigración) o por ambos simultáneamente (Pinilla y Sáez, 2016). En el año 2000 la provincia tenía una población de 136.473 habitantes; y en 2017 descendía a 135.562 (INE, 2017). Pero las previsiones de futuro para Teruel no son mejores, según la noticia de Sabada (2018), se prevé que Teruel perderá cerca de 11.000 residentes en 2033.

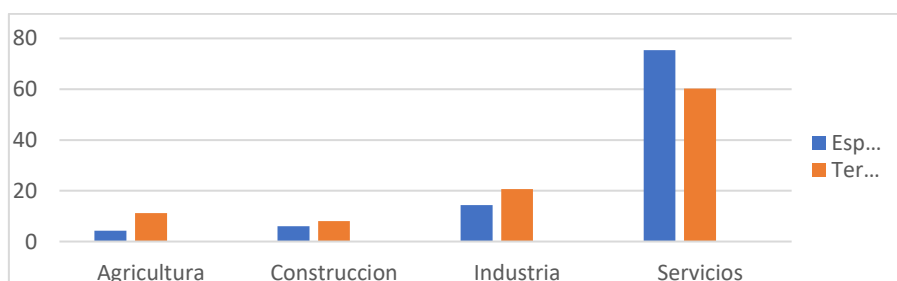
Los motivos por los que Teruel ha llegado a esta situación son varios, la forma en la que se industrializó España es uno de ellos, concentrando las industrias en grandes ciudades en torno a las materias primas o a los mercados. También las políticas que se han desarrollado desde entonces no han ayudado al reequilibrio territorial (CEDAR, 2016). Y las deficientes vías de comunicación y su insuficiente mantenimiento no han ayudado (Querol, 2016).

Teniendo en cuenta que la provincia de Teruel sufre un problema de despoblación, que la población esta envejecida y que es predominantemente rural, debemos de analizar qué posibilidades hay en el territorio, para ofrecer incentivos que fomenten el emprendimiento cooperativo, con el que se pueden frenar dicha despoblación e incluso atraer población, para conseguir un desarrollo sostenible en territorios que pueden ser socialmente responsables.

## 2.2 Algunas cifras del cooperativismo en la provincia de Teruel

Si comparamos la distribución por sectores en la provincia de Teruel con la de España con datos del INE en 2017, vemos como se muestra en el grafico (2.1), que en Teruel el sector primario tiene mayor peso que en la media de española (con un 6% y un 4,3% respectivamente), al igual que en el sector industrial y la construcción.

Grafico 2.1. Sectores económicos en España y Teruel (2017).

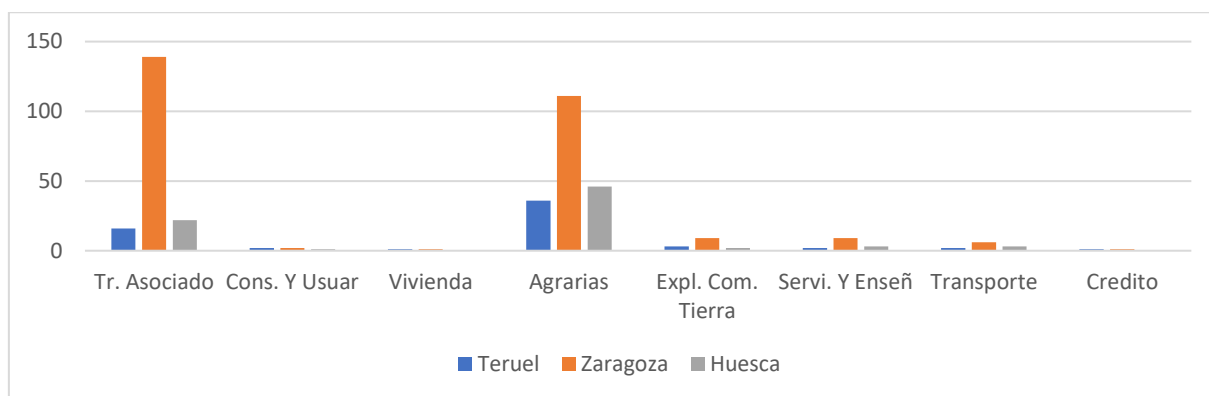


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2017).

Como este trabajo se centra en las cooperativas, vamos a ver algunas pinceladas de esta figura organizativa en la provincia de Teruel. Si observamos los datos de las empresas

cooperativas de la provincia de Teruel, vemos que la mayoría de las cooperativas de la provincia son cooperativas agrarias y de trabajo asociado, gráfico (2.2). Destacando que, aunque en la provincia de Teruel cooperativas de crédito solo hay una, tratándose esta de Caja Rural de Teruel, tienen un gran número de los trabajadores del sector cooperativo de la provincia.

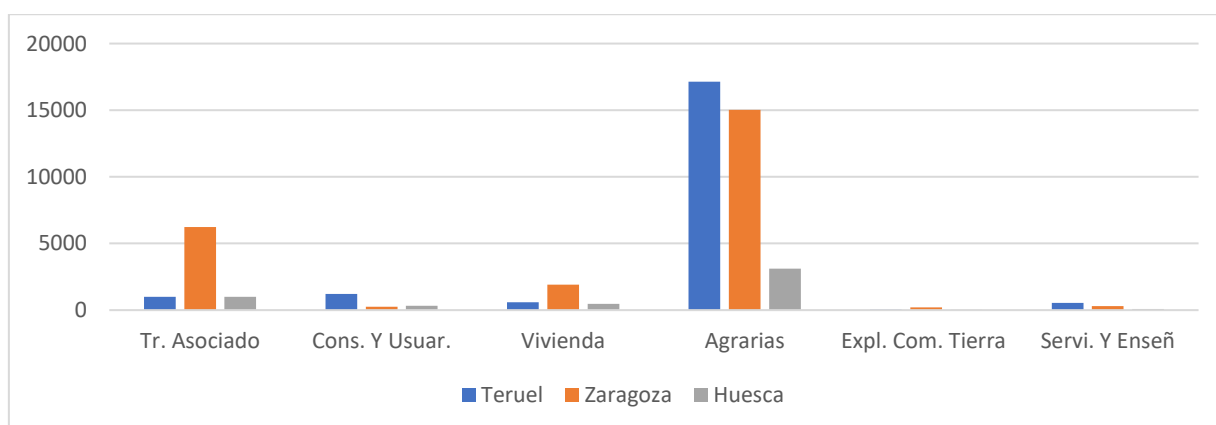
Gráfico 2.2. Número de cooperativas por provincia año 2015.



Fuente: elaboración propia a partir de Pérez (2016).

El número de socios de las cooperativas también es algo muy relevante, como vemos en el gráfico (2.3) Teruel destaca por tener un gran número de socios en las cooperativas agrarias. Aunque el número de cooperativas agrarias en Teruel es menor que en las otras provincias aragonesas, el número de socios en estas cooperativas es mayor en la provincia de Teruel, esto puede deberse a las fusiones y absorciones que se han producido en este sector en la provincia de Teruel en los últimos años.

Gráfico 2.3. Número de socios por cooperativas año 2015.



Fuente: elaboración propia a partir de Pérez (2016).

Por otro lado, si analizamos las altas y bajas que hay en el sector cooperativo en Aragón en 2016, el balance es positivo en todo el territorio aragonés. El sector cooperativo tiene un aumento desde el año 2011. Lo que también ha producido que las cooperativas

aragonesas han mantenido el empleo en el periodo 2011-2016, produciéndose entre 2015 y 2016 un crecimiento del 3,53%. Esta tendencia positiva también se refleja en la capacidad de generar valor añadido bruto, que ha aumentado significativamente entre 2011 y 2014 (Pérez, 2016).

### **3. MARCO TEORICO**

En este apartado vamos a definir y analizar los siguientes términos: innovación social y desarrollo territorial haciendo referencia a la triple y cuádruple hélice, la economía social, dentro de la que encontramos el sector cooperativo y las herramientas para fomentarlo.

#### **3.1 Innovación Social, para fomentar el desarrollo**

Según la Comisión Europea en octubre de 2010, la innovación social se define como el conjunto de acciones, que se llevan a cabo para conseguir satisfacer las necesidades de la sociedad que no están cubiertas por el mercado o por el sector público, y de producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a los ciudadanos y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.

Otra definición que concreta más la definición de innovación social, es la que da la Oficina de Asesores de Política Europea (BEPA, 2013) que describe los siguientes tres enfoques clave para la innovación social:

- Innovación que responda a las demandas sociales que no están cubiertas por el mercado o las instituciones existentes y dirigiéndose hacia los grupos vulnerables de la sociedad.
- Innovaciones para la sociedad en su conjunto a través de la integración de lo social, lo económico y lo ambiental.
- Lograr a través de un proceso de desarrollo organizativo cambios en las relaciones entre las instituciones y las partes interesadas.

Una innovación de ese tipo engloba un conjunto de planes, políticas, acuerdos, mecanismos sociales, y formas de organización de la sociedad civil, para crea nuevos servicios y procesos para solucionar los problemas sociales. Todo ello con indicadores y metas con las que se pueda comprobar su impacto y la transformación social que se produce por la aplicación de la innovación (Hernández, 2016).

Una de las maneras de innovar socialmente consiste en lograr a través de un proceso de desarrollo organizativo cambios en las relaciones entre las instituciones y las partes interesadas, en este caso podemos hablar de las relaciones establecidas entre distintos agentes, en este sentido se enmarcan los modelos de triple y cuádruple hélice, que a continuación se definen. La Triple Hélice se basa en el concepto utilizado por Henry Etzkowitz y Loet Leydesdorff (2000), que definen la teoría de la triple hélice como las relaciones necesarias entre ciencia y tecnología, que serían los centros de conocimiento, empresas, y administraciones públicas, figura (3.1). Con esta teoría el conocimiento se transforma en valor económico, y de una forma más rápida se transfiere de los centros de conocimiento al mundo empresarial, con lo que se potencia la innovación y el crecimiento económico.

Figura 3.1. Triple hélice de Etzkowitz y Leydesdorff (2014).



Fuente: Etzkowitz y Leydesdorff (2014)<sup>1</sup>

Con la teoría de la triple hélice, también se analizan las relaciones de cooperación que surgen entre los tres niveles y dentro de cada nivel. Durante los últimos años, se han desarrollado en todo el mundo estrategias de desarrollo económico basadas en la triple hélice, relacionando los espacios de conocimiento en determinadas materias, con las empresas, con ayuda de la administración. Algunas han funcionado y otras no, por lo que es conveniente analizar con atención los factores de éxito o fracaso. Etzkowitz y Leydesdorff (2000).

<sup>1</sup> <http://www.redalyc.org/pdf/904/90433839002.pdf>

En los últimos años a la triple hélice se le ha añadido una nueva hélice, que representa a las organizaciones y a las personas representativas de la sociedad civil, figura (3.2).

Con lo que surgió la teoría de la cuádruple hélice. Se trata de reconocer el papel que tienen determinadas personas o grupos sociales, más allá de su representación institucional, por que tienen un papel importante en la dinámica económica y en el impulso de proyectos relevantes para el futuro económico de un territorio (Guillen, 2018).

Figura 3.2. Cuádruple hélice de Etzkowitz y Leydesdorff (2014).



Fuente: Etzkowitz y Leydesdorff (2014)<sup>2</sup>

El concepto de cuádruple hélice ha sido adoptado por la Política de Cohesión de la Unión Europea, para la formulación de la estrategia de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3)<sup>3</sup>, esta estrategia tiene como fin la transformación económica territorial que se centra en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento. Por lo tanto, la especialización inteligente significa identificar las características y activos exclusivos de cada país o región, subrayar las ventajas competitivas de cada región y reunir a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de futuro que tienda a la excelencia (RIS 3 Gobierno de Aragón 2015)<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> <http://www.redalyc.org/pdf/4981/498150318013.pdf>

<sup>3</sup> [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/informat/2014/smart\\_specialisation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/smart_specialisation_es.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/InnovacionInvestigacionUniversidad/AreasTematicas/Investigacion/ci.03\\_RIS3Aragon.detalleTema?channelSelected=0](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/InnovacionInvestigacionUniversidad/AreasTematicas/Investigacion/ci.03_RIS3Aragon.detalleTema?channelSelected=0)

### **3.2 La economía social, profundización de las figuras que la conforman.**

La definición de economía social como se conoce a día de hoy, surgió en Francia en la década de 1970, cuando las organizaciones que representaban a las cooperativas, las mutuas y las asociaciones crearon el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA). En 1980, el CNLAMCA publicó la Carta de la Economía Social, que la define como el conjunto de entidades que, sin pertenecer al sector público, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad (Économie Sociale, 1981; Monzón, 1987).

El Comité Económico y Social Europeo en los últimos diez años ha aprobado varios dictámenes, con el objetivo de visibilizar e introducir la economía social en las políticas públicas europeas (CESE, 2018). La más reciente y significativa es la declaración oficial del Consejo Europeo, sobre *«La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa»*.

De acuerdo con el informe publicado en 2017 por el Comité Económico y Social Europeo, el sector de la economía social engloba 2,8 millones de organizaciones en Europa, que proporcionan empleo remunerado a 13,6 millones de personas, lo que supone un 6,3% de la población ocupada de la UE-28. Además 82,8 millones de personas desarrollan actividades como voluntarios en organizaciones relacionadas con la economía social. Por otro lado, existen 232 millones de miembros asociados a cooperativas, mutuas y otras organizaciones similares.

La Unión Europea ha creado la Estrategia Europa 2020, para destacar el papel de la economía social y conseguir sus objetivos que son: un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, empleo de alta calidad, cohesión social, innovación social, desarrollo local y regional, y protección del medio ambiente. Además, anima a los estados miembros e instituciones a desarrollar medidas orientadas a fortalecer el sector de la economía social y dotarle de mayor visibilidad en la sociedad europea. Dichas recomendaciones se estructuran en varios ámbitos, como el de la concienciación y educación, la innovación social, el ámbito normativo y legislativo, y el de acceso a la financiación.

En España La Ley 5/2011, de 29 de marzo, denomina Economía Social al conjunto de las actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas

entidades que persiguen, siguiendo los principios orientadores de la Economía Social, bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social o ambos. Según Monzón y Chaves (2016), los Actores de la Economía Social son las siguientes entidades.

- Las cooperativas. Organización empresarial basada en la estructura y funcionamiento democráticos, desarrollando su actividad atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional.
- Las sociedades Laborales. Empresas, en las cuales el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores, lo que favorece la automotivación a la hora de afrontar los proyectos.
- Las mutualidades. Sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.
- Los Centros Especiales de Empleo. Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo.
- Las empresas de inserción. Estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos.
- Las Cofradías de Pescadores. Corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo.
- Las asociaciones. Vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión, prestan servicios allí dónde el sector lucrativo falla.
- Las fundaciones. Son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general.

En el año 2015, es cuando en España se aprueba un Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016 articulado en 7 ejes de actuación que incluían 32 medidas destinadas a potenciar la internacionalización, el crecimiento y la visibilidad de las empresas de la Economía Social. Siendo en 2017, cuando se aprueba la Estrategia española de la economía social, 2018-2020 que están en línea con la estrategia Europa 2020.

### 3.3 El emprendimiento desde la empresa cooperativa

Según Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2015) se define el emprendimiento como un proceso que se inicia con la generación de una idea (emprendedor potencial), continúa con las acciones de su puesta en marcha, se lanza al mercado, y entra en una fase de consolidación cuando sobrevive más de tres años y medio.

Las cooperativas que según la Ley 27/1999, de Cooperativas en su Artículo 1, se definen como una sociedad constituida por personas que se asocian libremente, para la realización de actividades empresariales, satisfacer sus necesidades económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, definiremos el emprendimiento cooperativo como la generación de ideas, con las que un grupo de personas asociadas libremente, realiza una serie de acciones para la puesta en marcha de una entidad empresarial que satisface las necesidades económicas y sociales, de los socios de dicha entidad denominada cooperativa, que cumple los principios de este tipo de entidades de la economía social.

Los principios cooperativos están regulados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y son los siguientes, que exponemos en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Principios cooperativos.

<b>Principio</b>	<b>Definición</b>
1. Adhesión voluntaria y abierta.	Garantiza la libertad de entrada y salida de los socios a la cooperativa.
2. Control democrático de los miembros.	Asegura a los socios la participación directa y en condiciones de igualdad.
3. Participación económica de los miembros.	Los socios contribuyen equitativamente a la constitución del capital, gestionándolo democráticamente.
4. Autonomía e independencia.	Son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus miembros.
5. Educación, capacitación e información.	Ofrecer educación y capacitación a sus miembros, representantes, administradores y empleados.
6. Cooperación entre cooperativas.	El movimiento cooperativo trabaja unido a través de estructuras locales, nacionales, e internacionales.
7. Interés por la comunidad.	Conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades aplicando políticas adoptadas por sus miembros.

Fuente: Alianza Cooperativa Internacional (ACI, 2013)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup><https://www.ica.coop/sites/default/files/attachments/ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf>

Según la Ley española 5/2011 de economía social, las cooperativas son uno de los principales agentes de la economía social y son una forma de organización empresarial basada en la estructura y funcionamiento democráticos. Además, las entidades cooperativas poseen una serie de características (tabla 3.2.).

Tabla 3.2. Características de las empresas cooperativas según CEPES, 2014.

<b>Características</b>
1.Son empresas éticas, que poseen valores y principios, donde existe una primacía de las personas frente al capital.
2.Tienen como objetivo principal la generación de empleo y su funcionamiento económico es sostenible y está enfocado al territorio.
3.Son empresas que nacen de la sociedad civil, es decir de abajo hacia arriba.
4.Son empresas que tienen interiorizada la necesidad de dar respuesta a lo social, lo económico y lo ambiental, siendo recogido en el balance social cooperativo, donde se analizan estas tres variables y el impacto de la cooperativa en el territorio.
5.Muchas de las empresas son estructuras micro, con capacidad de adaptación a las necesidades sociales cambiantes.
6.Las empresas cooperativas son empresas de cercanía, que implican a diferentes personas de la cadena de valor.
7.Son empresas que en muchos casos tienen objetivos sociales, se presentan sin ánimo de lucro y dan respuesta a colectivos en riesgo de exclusión.
8.Son empresas comprometidas con el desarrollo local y un reparto equitativo de la riqueza.

Fuente: CEPES (2014).

La comunidad autónoma de Aragón, tiene su propia Ley de Cooperativas, desde el año 1998, (Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón), modificada en 2010 (Ley 4/2010, de 22 de junio). Ambas fueron derogadas por el Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón. La ley de cooperativas de Aragón, tienen como objetivo regular y fomentar las sociedades cooperativas. El Decreto Legislativo de 2014 surge para dar a las cooperativas mecanismos de actuación más ágiles, para que puedan competir con el resto de empresas, para que su régimen contable se adapte al nuevo sistema de contabilidad de la Unión Europea, y para hacer unas modificaciones en las cooperativas de trabajo asociado, agrarias y de viviendas.

Según Sanchis (2001) en la actualidad se ha generado una autentica Innovación Social y empiezan a aparecer diferentes fórmulas cooperativas que dan solución a las

problemáticas sociales mediante el nuevo modelo empresarial. Desde el punto de vista de la actividad que desarrollan nos encontramos cooperativas de:

- Trabajo asociado. Agrupan a productores que ponen en común sus recursos para llevar a cabo una actividad económica, generalmente de tipo industrial.
- Consumidores y usuarios. Son aquellas en las que se asocian los consumidores, para conseguir mejores precios en los bienes y artículos de consumo masivo.
- Servicios. Los asociados son usuarios de los servicios que presta la cooperativa.
- Agrarias. Integran a personas, titulares de algún derecho sobre el uso o disfrute de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, y que tienen por objeto la realización de todo tipo de actividades y operaciones para mejorar el aprovechamiento de las explotaciones de sus socios y, a la mejora de la población agraria y del desarrollo del mundo rural.
- Explotación comunitaria de la tierra. Sus socios son titulares de derechos de uso y aprovechamiento de tierras, que ceden a la cooperativa y que prestan o no su trabajo en la misma, asociando también a otros trabajadores, para la explotación en común de los bienes.
- Transporte. Agrupan como socios a transportistas que, mediante su trabajo en común, ejercen la actividad de transporte de mercancías o de personas.
- Del mar. Integran personas, titulares de explotaciones dedicadas a actividades pesqueras, de industrias relacionadas con la pesca o sus derivadas.
- Enseñanza. Desarrollan actividades docentes, en sus distintos niveles y modalidades, en cualquier rama de la formación técnica, artística, y deportiva,
- Vivienda: Los asociados serán aquellos que necesitan una vivienda, a la cual pueden acceder en forma asociada.
- Sanitarias. Cooperativa que cubre los riesgos relativos a la salud de sus socios.
- Seguros. Ejercen la actividad aseguradora para sus socios, en todos los ámbitos.
- Crédito. Su objetivo es el ejercicio de actividades propias de las entidades de crédito.

Dentro de los diferentes tipos de cooperativas según CEPES, (2015), podemos encontrar.

- Cooperativas de primer grado: agrupan como mínimo a tres socios unidos por intereses y compromisos socioeconómicos comunes.
- Cooperativas de segundo grado: integran como socios al menos a dos cooperativas, con el objetivo de reforzar su actividad económica, “cooperativa de cooperativas”.

### **3.4 Herramientas para promover la economía social y el cooperativismo**

Las empresas de la economía social están presentes en todos los sectores económicos, con empresas de todos los tamaños, contribuyendo a la creación y al mantenimiento del empleo, fomentando el emprendimiento cooperativo, como una fórmula de creación de empleo de calidad, y estable. Según, la Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado y de Empleo, se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, para promover la economía social en el mercado único, para apoyar a las empresas de la economía social a través de programas, y reforzar e impulsar los valores de la economía social, que puede ser muy importante para mejorar la economía española, teniendo presentes las características del tejido empresarial español con un predominio de la pequeña y mediana empresa, la Estrategia debe de recopilar información estadística de las entidades de la economía social, para darlas a conocer, visibilizarlas y analizar su proyección. Esta Estrategia de Economía Social tiene como base la Ley 5/2011 de Economía Social.

La Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, se articula entorno a once ejes de actuación.

1. Apoyo al empleo y al emprendimiento en el ámbito de la economía social.
2. Impulso a la consolidación de empresas de la Economía Social y su crecimiento.
3. Análisis y desarrollo del marco jurídico de la economía social, con el objeto de eliminar las barreras que puedan impedir o limitar su desarrollo.
4. Generación de mecanismos innovadores de participación de la Economía Social en sectores estratégicos.
5. Impulso de la Economía Digital en las entidades de Economía Social.
6. Fomento de la participación institucional de la economía social
7. Desarrollo de la economía social en el marco de la Agenda Internacional y en especial en Iberoamérica, Europa y Mediterráneo.
8. Incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad.
9. Fomento de la igualdad de género y de la inclusión social en la economía social.
10. Impulso de la responsabilidad social en el marco de las entidades de la economía social.
11. Participación de la Economía Social en el diseño e implantación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tanto las comunidades autónomas como desde los diferentes niveles institucionales se ha hecho un esfuerzo por desarrollar estrategias propias de la economía social, así encontramos estrategias como la de la comunidad autónoma de Extremadura que ha establecido su propia estrategia de economía social (2016-2019)<sup>6</sup>, en este caso la estrategia se divide en tres áreas con sus correspondientes líneas estratégicas y actuaciones por cada una de ellas, que son: creación de nuevas empresas de economía social, consolidación y crecimiento de empresas existentes, y acciones transversales de apoyo.

En otros casos son los propios ayuntamientos los que elaboran estas estrategias como es el caso del ayuntamiento de Madrid que ha desarrollado La Estrategia de Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid (2017-2025)<sup>7</sup>, que define y concreta una importante apuesta municipal por transformar la economía de la ciudad hacia modelos más democráticos, inclusivos, equitativos y sostenibles social y ecológicamente, situando por primera vez la economía social y solidaria en el centro de las políticas económicas.

Otro ejemplo lo vemos en el ayuntamiento de Barcelona con el Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria (2016-2019)<sup>8</sup>, fruto de una iniciativa municipal, que tiene por objeto ofrecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana, incluyendo un programa de acciones, con las que se pretende contribuir a reducir las desigualdades sociales y territoriales, al tiempo que promueve una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

Y muy recientemente, más concretamente el pasado 22 de octubre de 2018, el ayuntamiento de Zaragoza, ha firmado una estrategia para impulsar la economía social. Apostando por la elaboración de esta Estrategia de la mano de la Asociación Aragonesa de Economía Social CEPES Aragón, como organización representativa de este sector. La Estrategia de Impulso de la Economía Social en la ciudad de Zaragoza (2018-2022)<sup>9</sup>, la componen un total de 23 objetivos y 47 acciones concretas, estructuradas en 6 ámbitos de intervención: interlocución y participación política; sensibilización y visibilización; consumo responsable; formación; redes e intercooperación; y emprendimiento y empresa.

---

<sup>6</sup>[http://www.juntaex.es/filescms/con02/uploaded\\_files/planes/firma\\_acuerdo\\_estrategia\\_desarrollo\\_economia\\_social\\_extremadura.pdf](http://www.juntaex.es/filescms/con02/uploaded_files/planes/firma_acuerdo_estrategia_desarrollo_economia_social_extremadura.pdf)

<sup>7</sup>[https://www.madrid.es/unidadesdescentralizadas/udcobserveconomico/carpetaespecialinformativo/actividades%202018/estrategia\\_municipa%20de%20ess.%20definitivo.pdf](https://www.madrid.es/unidadesdescentralizadas/udcobserveconomico/carpetaespecialinformativo/actividades%202018/estrategia_municipa%20de%20ess.%20definitivo.pdf)

<sup>8</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/economia-socialsolidaria/sites/default/files/Pla%20d'Impuls%20ESS.pdf>

<sup>9</sup> [file:///f:/estrategia%20es\\_cepes\\_redes.pdf](file:///f:/estrategia%20es_cepes_redes.pdf)

#### **4. METODOLOGIA**

Para la realización de este trabajo fin de grado la metodología empleada ha sido la investigación cualitativa, que se define como la explicación de fenómenos desde la interpretación subjetiva de las personas, examinando el modo en el que se experimenta el mundo, ya que la realidad que interesa es la que las propias personas perciben como importante (Salamanca, 2016). Dentro de la investigación cualitativa, hemos realizado entrevistas en profundidad, también denominada por algunos autores como entrevista abierta. Que generalmente suelen cubrir solamente uno o dos temas, pero en mayor profundidad. El resto de las preguntas que el investigador realiza, van emergiendo de las respuestas del entrevistado y se centran fundamentalmente en la aclaración de los detalles con la finalidad de profundizar en el tema objeto de estudio (Vanegas, 2017). Además, se ha participado en el seminario que se realizó el 25 de octubre de 2018 en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, dirigido por D. José Albors técnico de la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (Anexo I).

A continuación, se explica la estructura del cuestionario, la entrevista en profundidad, y se caracteriza a los informantes clave, que hemos entrevistado por tener conocimientos del sector cooperativo de la provincia de Teruel.

##### **4.1 Estructura del cuestionario y entrevista en profundidad**

La entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador), solicita información de otra para obtener datos sobre un tema determinado (Herrera, 2017). Para este estudio se realizan entrevistas en profundidad, individuales para obtener información sobre las herramientas a través de las cuales se puede fomentar el emprendimiento cooperativo. Este tipo de entrevista nos va a permitir obtener información de distintos agentes que intervienen en el ámbito del emprendimiento y del cooperativismo en la provincia de Teruel.

Los ejes en los que nos centremos para la realización de los cuestionarios, son algunos de los que se encuentran en la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, para promover el emprendimiento cooperativo, estos son: apoyo al empleo y al emprendimiento en el ámbito de la economía social, impulso a la consolidación de empresas de la Economía Social y su crecimiento, e incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad.

Las preguntas que forman parte del protocolo semiestructurado para las entrevistas son una adaptación de los siguientes estudios previos, entre los que se encuadran: el Plan de Acción para la Economía Social, Bulgaria (2014)<sup>10</sup>, Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria, Ayuntamiento de Barcelona (2016)<sup>11</sup>, Plan Integral para el Impulso de la Economía Social, de Navarra (2017)<sup>12</sup>, Plan Estratégico y Oficina de Economía Social, Ayuntamiento de Madrid (2018)<sup>13</sup>.

La estructura del cuestionario, se divide en cinco bloques; 1)acompañamiento y formación, 2)financiación, 3)intercooperación, 4)comunicación, y 5)recursos y acción comunitaria, que a continuación se detallan. Para determinar las herramientas de fomento del emprendimiento cooperativo en la provincia de Teruel, y cuáles serían los agentes implicados.

1. Acompañamiento y formación; engloba cuestiones sobre la formación que reciben las cooperativas, la formación del personal de la administración sobre el cooperativismo y las acciones de difusión que se podrían hacer de el cooperativismo en los centros educativos.
2. Financiación; condiciones de financiación que tienen las cooperativas y la posibilidad de que se mejoren, contando también con la fiscalidad.
3. Intercooperación; relaciones entre cooperativas que pueden mejorar y ayudar para impulsar el emprendimiento cooperativo.
4. Comunicación; herramientas para mejorar la estrategia comunicativa de las cooperativas, y lo que conoce la sociedad de ellas.
5. Recursos y acción comunitaria; Medidas para favorecer a las entidades de economía social, entre ellas a las cooperativas, en el uso de recursos públicos.

#### **4.2 Características de los informantes clave**

Las personas que participan otorgando información para la investigación cualitativa comúnmente se denominan participantes o informantes. Estos han sido seleccionados por sus particulares conocimientos, experiencias u opiniones relacionadas con el estudio (Vanegas, 2011). Para la investigación cualitativa no se requiere gran número de

---

<sup>10</sup> <http://reliess.org/bulgaria-un-plan-desarrollo-para-la-economia-social-en-2014/?lang=es>

<sup>11</sup> <http://ajuntament.barcelona.cat/economiatreball/ca#zone-row-1-wrapper>

<sup>12</sup> [https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/participacion/plan\\_integral\\_de\\_economia\\_social\\_v6.pdf](https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/participacion/plan_integral_de_economia_social_v6.pdf)

<sup>13</sup> <https://diario.madrid.es/blog/2016/03/16/medidas-para-fomentar-la-economia-social-y-solidaria-en-madrid/>

participantes, pero es necesario seleccionar a sujetos capaces de proporcionar una amplia información sobre el tema que se estudia, bajo su experiencia (Hernández, 2014).

Para la realización de las entrevistas se han seleccionado a ocho personas, que tienen conocimiento de la situación de la provincia de Teruel, del emprendimiento y del sector cooperativo en la provincia. En la tabla 4.1 se identifican a las personas entrevistadas, el ámbito en el que realizan su labor profesional, la fecha de la entrevista y la duración de la misma.

Hay que señalar que las entrevistas se realizaron en las instalaciones de cada entidad, en las que cada entrevistado realiza su trabajo, por lo que el entrevistador se desplazó a las diferentes instalaciones.

Tabla 4.1. Identificación de los entrevistados.

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tiempo</b>
Patricia Utrillas Martínez	Directora de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) en Teruel.	04/10/18	58 min
Araceli Sierra Martínez	Subdirectora de Cereales Teruel.	10/10/18	47 min
Felipe Gómez de Valenzuela	Presidente de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES). Director de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón.	11/10/18	2 h.
Francisco Santolaria Alastruey	Presidente de Oviaragón.	11/10/18	1h 10min
Luis Muñoz Gregorio	Director oficina de desarrollo local, y programas europeos de la Diputación de Teruel.	18/10/18	1h 46min
María del Amparo Pros García	Directora de Ibercaja, experta en asesoramiento financiero.	22/10/18	1h 39 min
Daniel Gresa Salesa	Socio cooperativo del Grupo Arcoíris.	22/10/18	1h 7min
Manuel Monterde Jubrias	Director de oficina, Caja Rural de Teruel.	23/10/18	53 min

Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la tabla 4.1. se ha entrevistado a dos entidades públicas que trabajan para fomentar el emprendimiento en la provincia de Teruel como son el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y Diputación Provincial de Teruel (DPT).

Otros de los entrevistados son miembros de cooperativas representativas en la provincia de Teruel, como son Cereales Teruel, que se dedica a la comercialización de productos agrícolas, formada por más de 2.500 socios; Oviaragón (Grupo Pastores) que agrupa a cerca de 800 pastores con casi 400.000 ovejas; y al Grupo Arcoíris, grupo cooperativo ubicado en la comarca del Matarraña, con más de 600 socios.

También se ha entrevistado a Felipe Gómez, presidente de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES) y director de la federación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón (antes denominada Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (FACA).

Por último, se ha entrevistados a directores de dos entidades financieras: Caja Rural de Teruel, entidad cooperativa y actor financiero relevante en la provincia de Teruel con arraigo territorial; e Ibercaja Banco que es el octavo grupo bancario español, con compromiso social y territorial.

Con el objetivo de facilitar la exposición de los resultados y garantizar el anonimato de los miembros entrevistados se ha asignado un número aleatorio a cada una de las personas que han sido entrevistadas. (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, y E8).

## **5. RESULTADOS**

A continuación, se presentan los resultados de las entrevistas. Y se exponen siguiendo los bloques temáticos, estructurados en: acompañamiento y formación, financiación, intercooperación, comunicación, y recursos y acción comunitaria.

### **Acompañamiento y Formación**

La formación se considera como algo importante, fundamental y necesaria “...*La formación es algo muy importante y muy esencial...*” (E1). También consideran que esta cobra más importancia cuando la cooperativa está en sus inicios o en momentos en los que se producen cambios relevantes “...*Es necesaria la formación sobre todo en el momento inicial para la puesta en marcha de la cooperativa, para coger el ritmo de funcionamiento y luego en momentos puntuales de innovación o de mejoras...*” (E2).

Algo a destacar en el sector agrario es su dificultad para formarse, porque los agricultores y ganaderos no están acostumbrados a ello como indica E3, y también influye que cada vez son de mayor edad como indica E5 “...*la formación siempre es buena para todo el mundo, pero cuando una persona ya tiene su trabajo y más en el sector agrario y ganadero es muy difícil hacer formación...por lo que este año he propuesto hacer un viaje formativo...*” (E3), “...*cada vez son más mayores, cuando vas a las cooperativas, ves las mismas caras, no veo a sus hijos...*”(E5). Otro aspecto

que hay que tener en cuenta al hacer formación en el sector agrario, es el periodo del año en el que se realiza la formación, y desde la administración tendrían que tenerlo en cuenta a la hora de sacar cursos. “... desde la última quincena de septiembre, hasta el 30 de octubre es cuando más oferta de cursos hay en todos los sectores, pero en el sector agrario no se pueden hacer...” (E1), también se puntualiza los momentos en los que no se puede dar formación, y que las ayudas para formación se den en esos periodos no es útil. “... hay en épocas que se coge a la gente a la fuerza, así no se puede hacer formación, no funciona es tirar el dinero...” (E8).

Sería fundamental que la información de la que disponemos a día de hoy, que es mucha, pudiéramos gestionarla de una manera eficiente para que pudiera ser útil, porque con tanta información por tantos medios deja de ser útil. “...Para formar primero tenemos que ser capaces de gestionar adecuadamente la información inteligente, recoger en una base de datos con inteligencia artificial (Big Data), toda la información relacionada con el territorio de la provincia de Teruel que pueda servir de base para generar una actividad económica. La clave es la gestión de la información a través de las tecnologías del siglo XXI...” (E4).

Las cooperativas consolidadas tienen sus propios programas de formación, adaptados a sus necesidades más concretas, hechos a medida para ellas mismas, diseñados por ellas o por las federaciones. “...Tenemos nuestros propios planes de formación...” (E3), “...La formación a medida la hemos hecho nosotros, las propias cooperativas, los cursos son muy variados, nosotros los dividimos en módulos...” (E5). Pero dichos programas no son externos para otras cooperativas “... por nuestra parte hacemos un programa propio de formación, pero claro no lo hacemos externo ...” (E1). La formación en las cooperativas tiene que ser muy distinta, según el papel que cada uno tienen dentro de la cooperativa “...La formación se planifica a diferentes niveles, cada uno tienen unas necesidades formativas, se hace en Teruel o en los pueblos.” (E1, E2). Por parte de la administración resultaría inasumible hacer programas de formación a medida para cada cooperativa, pero desde las cooperativas consideran que el tema de formación lo tienen cubierto “...Dar desde la administración pública un programa de formación a medida para cada cooperativa sería un poco inasumible” (E7).

Todos consideran que fomentar la creación de instrumentos de evaluación interna para promover la rendición de cuentas y la medida del impacto social, ambiental y de buen gobierno de la cooperativa, como vemos a continuación es muy necesario. “...La evaluación interna es necesaria y útil para que desde la propia cooperativa vean que van consiguiendo los objetivos que ellos se plantearon al principio”(E2), “...Son importantísimo los instrumentos de evaluación interna, si queremos ser objetivos hay que medir...”(E1). También opinan que hay que medir la relación del socio con la cooperativa, porque no todos los socios son iguales, “...Tenemos un sistema

*de medición de la actividad del socio con la cooperativa, un reconocimiento a esa actividad, para medir, y para premiar la fidelidad, no penalizar...” (E7).*

Las distintas ayudas que los entrevistados señalan que reciben las cooperativas desde la administración en materia de acompañamiento y formación son por parte de varias entidades públicas. Por el INAEM reciben subvenciones por la incorporación de desempleados como socios trabajadores, subvención financiera para conseguir reducir los intereses, subvención para inversiones de inmovilizado, y asistencia técnica, *“...desde el INAEM, más que ayudas para la formación son para contratar directores, gerentes, son contrataciones que ellos pueden hacer para el posterior funcionamiento de la cooperativa.” (E2).* Aunque también se pone de manifiesto que las ayudas solicitadas por las cooperativas en Teruel, no son muchas, podrían solicitarse más, pero no hay tantas cooperativas en la actualidad, aunque desde la crisis estas solicitudes están aumentando. *“...las cooperativas tienen ayudas, aunque no recibimos muchas solicitudes porque el cooperativismo en Teruel, no tienen tanta fuerza como en otras provincias...” (E8).* A través del ministerio de agricultura, pesca y alimentación, las cooperativas también reciben ayudas si cumplen los requisitos para ser consideradas una Entidad Asociativa Prioritaria. *“...Tenemos un fuerte apoyo de formación por ser una entidad asociativa prioritaria... el ministerio a través de la EAP, fomenta la formación, y nos da bastante dinero...” (E3).* La diputación general de Aragón (DGA), también da ayudas para las cooperativas en materia de formación, pero desde las cooperativas señalan que esa formación podría ser más eficiente y más útil si se tuvieran en cuenta las peculiaridades del sector al que va dirigida, *“... A través de la DGA conseguimos formación...” (E3), “...La administración ayuda en formación, con los problemas típicos de la administración que no son pocos...” (E5).* Desde la diputación de Teruel, concretamente no se dan ayudas en forma de subvención ni formación, pero si tienen herramientas para ayudar y favorecer el emprendimiento en la provincia *“...Desde diputación de Teruel no se da formación en concreto para las cooperativas, pero se tienen contratados a cinco tutores que dan asesoramiento a emprendedores concretos de la provincia, a través del proyecto 113 empresas...” (E4).*

Pero en lo que todos están de acuerdo es que desde la administración no se beneficia más al emprendimiento cooperativo que forma parte de la economía social, que a otros tipos de emprendimiento como el empresarial o el autónomo. *“...Las cooperativas tienen las mismas ayudas que el resto de empresas, no se les favorece más...” (E2), “...Hay que fomentar las cooperativas con herramientas que tiene la administración, direccionar un poco las ayudas...” (E3).* Lo que sí que se tiene en cuenta a la hora de discriminar positivamente a un emprendedor son otros factores como si la despoblación. Y consideran que las cooperativas no deberían de estar

tratadas de la misma manera que otro tipo de empresas que no pertenecen a la economía social, porque las cooperativas, apuestan por el territorio y por las personas que viven en él, siempre bajo la idea de que deben de ser rentables pero que las personas están por delante del dinero. “... Con las ayudas hay que discriminar, dando más a quien está en una cooperativa, si es mujer, joven, que esto se hace un poco pero no se termina de hacer bien...” (E3), “...Hubo un periodo en España no sola mente en Aragón, donde la promoción del cooperativismo era un servicio que lo tenía la administración, pero claro esto ya paso...” (E1), “...La administración debería de apoyar un poco más a las cooperativas, porque las cooperativas somos las que hacemos ese modelo social y vamos a todo el territorio...”(E6).

A la hora de opinar sobre si el personal de la administración está lo suficientemente formado, sobre el cooperativismo y su forma de transmitir la idea de crear una cooperativa, los entrevistados mayoritariamente opinan que necesitan más formación “...Sería absolutamente necesario formar al personal de la administración, en emprendimiento cooperativo, sobre todo para territorios como ...” (E4). Consideran que la administración, sí que tienen buenas herramientas para fomentar el cooperativismo, pero que no las usa de la forma más adecuada “...Creo que la administración sí que debería de hacer algo más de hincapié en el cooperativismo, y la administración tienen buenas herramientas para llevar el sector donde ellos quieren con el dinero y las políticas, la administración no lo hace bien...”(E3), “...La administración tienen que trabajar con un programa, y no tiene un programa para las cooperativas, ni para bien ni para mal...” (E5). Solo un, entrevistado opina que el personal de la administración tiene la formación adecuada y necesaria en el tema cooperativo. “...En la administración pública hay una formación interna continua, tanto en promoción de empleo (cooperativas) como en el resto, la formación se hace sobre todo cuando hay algún tipo de modificaciones...”, (E2).

Muchos de los entrevistados transmiten la visión de que los que necesitan formación sobre el sector cooperativo son los profesionales del asesoramiento a empresas que no conocen muy bien este sector y por lo tanto esto dificulta que informen bien a sus clientes. “... Yo lo que creo que hace falta no es formar a la administración, es que hacen falta más profesionales del cooperativismo (gestores, asesores), que tienen un gran desconocimiento del cooperativismo...” (E1), “...Si vas a un asesor contable nunca te nombrara una cooperativa, si vas al INAEM, nunca te dirán que la forma de desarrollar tu negocio puede ser colectiva, ni los abogados ni los notarios, nadie conoce la especificidad de las cooperativas...” (E5).

También señalan que si el emprendedor solo acude a este sector por las subvenciones y ventajas no tiene sentido “...Yo si fuera un emprendedor, me iría a informarme directamente a las estructuras cooperativas, no depende tanto de la administración si no de lo interesada que este la persona que quiere emprender...” (E1). Pero también reconocen los entrevistados que siempre da más miedo y se ve más difícil en emprender en el sector cooperativa que en otros tipos de

emprendimiento. *“...Cuando yo tengo que asesorar aquí a algún miembro de la cooperativa, que se quieren montar una empresa, cuando les hablas de la cooperativa los asustas...”* (E3).

Todos los entrevistados comparten la idea de que hay que difundir más el cooperativismo en los centros educativos, en todos los niveles educativos (desde primaria hasta la universitaria) para que en el futuro conozcan el cooperativismo y en que consiste la economía social, *“...No tienes más que ver los programas de economía social de las universidades, en empresariales se estudian solo 40 horas, en toda una carrera y es voluntaria, y en las escuelas desde luego nadie te dice nada...”* (E5), *“...Lo de difundir en colegios es muy importante, me consta que hay cooperativas, que han hecho excursiones para que los niños visitaran las cooperativas y luego en el colegio han hecho un programa para hacer una cooperativa...”* (E3). Con todo esto los entrevistados llegan a la conclusión de que las personas que están ahora ocupando un puesto en la administración, en una entidad privada, o en las propias cooperativas no han tenido formación sobre el cooperativismo y entonces resulta muy difícil que la transmitan. *“...Los técnicos del INAEM, se han formado en esas universidades y en esos institutos, tampoco los han formado en eso, no tienen ni la inquietud, se les debería de dar esa información para que la transmitan...”*(E5). Y si no se pone una solución a esto volverá a pasar lo mismo cuando los estudiantes actuales estén desempeñando un puesto de trabajo. *“...Al final la gente que va a estar en los cargos y en la sociedad es la gente joven y si no se forma de una determinada manera, cuando ellos sean los que manden no van a saber lo que teníamos y lo que hacíamos desde las cooperativas, hay que formar a la gente en esto desde pequeños...”* (E6).

Las cooperativas se esfuerzan por difundir el cooperativismo en los centros educativos, ya que los entrevistados afirman que las cooperativas tienen relación con las universidades, y centros de formación profesional, ya que tienen convenios para la realización de prácticas, participan dando charlas en algunas asignaturas, y algunas también reciben excursiones de estudiantes *“... Tenemos convenio con Universa, y con los centros de formación profesional, tenemos en prácticas muy a menudo gente...damos charlas en el momento que se nos requiere, yo voy todos los años al campus de Teruel...”* (E1).

## **Financiación**

Los entrevistados tienen clara la idea de que tienen facilidades para obtener financiación, y que suelen trabajar más con empresas financieras que son cooperativas o cajas de ahorro, pero que cuando la situación económica es peor es más difícil conseguir financiación para todos *“...El acceso a la financiación cuando la cosa se pone dura lo tenemos igual que todo el mundo, depende de tu solidez...”* (E1). *“... siempre ha habido un acercamiento, con las que son también empresas cooperativas, trabajamos más con cajas de ahorros que con banca, por filosofía...”* (E7).

Por otro lado, uno de los entrevistados nos comenta que las cooperativas siempre tienen más fácil la financiación y que nunca han tenido problemas, ni en tiempos difíciles. *“...Las cooperativas agrarias(agroalimentarias) desde luego que tienen más fácil el acceso a la financiación que otro tipo de empresas, ni en tiempos de crisis hemos tenido problemas de financiación”* (E5). Y otro no comparte esa misma opinión ya que considera que las cooperativas antes de la crisis tenían unas condiciones de financiación mejores, pero que con la crisis han desaparecido, y que en la actualidad tendrían que tener mejores condiciones, *“...antes de la crisis las cooperativas teníamos unas condiciones de financiación mucho mejores... las cooperativas no vamos a decir que nos regalen el dinero, pero hay que apoyarlas, porque somos las que hacemos el marketing del que después se beneficia todo el sector, y las que hacemos I+D+I...”*(E3).

Las cooperativas en Teruel, con algunas entidades bancarias no tienen un convenio propio para ellas, que las beneficie en su financiación, *“...en las entidades bancarias hay convenios especiales en los que también colabora, el gobierno de Aragón, o el INAEM sobre todo estos convenios son para beneficiar a autónomos, PYMES, desempleados, mujeres, y sobre todo para el sector agrario, y agroalimentario, pero no hay un convenio especial que beneficie a las cooperativas...”* (E6).

Entre las ayudas que el INAEM da a las cooperativas existe una para financiar intereses de préstamos de inversiones en inmovilizado material e inmaterial, lo que les facilita el acceso a la financiación, para ello el INEM tienen convenios con determinadas entidades financieras y el Gobierno de Aragón.

Con respecto a la fiscalidad, todos los entrevistados concluyen que las cooperativas tienen ventajas fiscales, que las consideran justas, pero algunas empresas o emprendedores que no son cooperativos se quejan de ello, por eso las cooperativas tienen que dar a conocer que no son como una empresa, ya que pertenecen a la economía social y tienen unos principios diferentes. *“...Las cooperativas sí que tenemos ventajas fiscales, necesitamos apoyo...”* (E3), *“...Las cooperativas tienen ventajas fiscales, no pagan el impuesto de sociedades...”* (E4). En los primeros años de vida de una cooperativa, no tienen ventajas fiscales más beneficiosas por el mero hecho de estar iniciándose en el sector, pero los entrevistados consideran que deberían tener menos carga fiscal los primeros años, *“... Sí que sería necesario facilitar un poco la fiscalidad a principio, sobre todo en zonas como la provincia de Teruel con despoblación y que necesitan proyectos emprendedores...”* (E2). Todos excepto uno de los entrevistados que considera que es mejor no beneficiar más a una cooperativa al inicio, porque se acostumbra a algo beneficiosa que con los años se va a acabar. *“...estamos fiscalmente protegidas, creo que al principio de creación de la cooperativa no se tendrían que dar más facilidades, a la cooperativa no hay que ponérselo fácil, si se nos pone demasiado fácil cogemos un hábito que no es correcto, hay que ayudar en su justa medida no malcriar...”*(E1).

## **Intercooperación**

Entre los principios cooperativos se encuentra el de intercooperación, que consiste en las relaciones que se establecen entre cooperativas para obtener juntas unas sinergias positivas que no tienen por separado, con respecto a la intercooperación los entrevistados opinan que es muy necesario ayudarse de unas a otras, *“... entre cooperativas nos ayudamos, pero no es porque lo busquemos, es algo innato en nuestros principios...”* (E1). Y algunos consideran que esa intercooperación en una provincia como Teruel es más fácil, *“...En una provincia como Teruel que más o menos nos conocemos todos, sí que se podría hacer como un sistema asociativo entre cooperativas para ayudarse entre ellas, además en la actualidad se está llevando a cabo un proyecto en una zona de Teruel que está basado en esto...”* (E6).

Además, la intercooperación entre cooperativas de el mismo sector, sobre todo el agrario en la provincia de Teruel, tiene que ser mayor, las cooperativas tienen que tender a unirse y entre ellas y las fusiones entre cooperativas son algo muy positivo, además varios entrevistados comentan que es mejor que las cooperativas se unan, ya que no interesa que sean rivales entre ellas, y menos en una provincia como Teruel. *“...La interoperación entre cooperativas es fundamental, sobre todo del mismo sector, me hace mucha gracia cuando tenemos dos cooperativas en dos comarcas y estamos luchando entre las dos, yo creo que ese no es nuestro fin, nuestro fin es la unión...”* (E3)

Las maneras que tienen las cooperativas para unirse con otras son varias, pero las más habituales son fusiones y absorción, esta última es la más rápida burocráticamente, pero a su vez es difícil llegar al acuerdo de que cooperativa a ser la absorbida. *“...Las fusiones y uniones cooperativas, en los pueblos con cooperativas muy pequeñas, se ve muy mal, es miedo a lo desconocido, y por otro lado lo más fácil desde el punto de vista legal y económica es la absorción y ninguno quiere ser la empresa absorbida...”* (E5), pero es importante destacar que las cooperativas deben de tener una relación previa con la cooperativa que van a realizar una fusión o absorción *“...Antes de llegar a una fusión hay que tener relación entre las cooperativas más allá de relaciones cliente, proveedor...”* (E6).

Una visión general de los entrevistados que pertenecen a una cooperativa, es que en el campo no hacen falta más cooperativas, hace falta hacer un cooperativismo más unido, más cohesionado, y *“que tenga menos voces...si la cooperativa mueve mucho volumen de dinero, te permite, mejorar tus propias estructuras y tu propia proyección como empresa...”* (E5).

Una forma de que las cooperativas empiecen a conocerse, para llegar a futuras uniones, sería saber cuáles son las cooperativas que tienen cerca, para poder empezar a tener relaciones comerciales o de cooperación, sería la creación de una página web con todas las cooperativas, de la provincia. Uno de los entrevistados considera que *“...ya existe una*

*página web a nivel de Aragón, dentro de la federación de cooperativas agroalimentarias...*” (E1). Pero en dicha página web solo encontramos información de cooperativas agroalimentarias y también pueden surgir relaciones beneficiosas entre cooperativas de diferentes sectores, por lo que otro entrevistado opina que “...*Elaborar un catálogo web de cooperativas para que entre ellas tuvieran relaciones de clientes y proveedores estaría muy bien...*” (E2).

### **Comunicación**

Todos los entrevistados comparten la idea de que la estrategia de comunicación es de las más difíciles para una cooperativa, o para cualquier empresa, “...*para mí es lo más complicado...*” (E1). Todos también opinan que dicha estrategia se tiene que mejorar porque no comunican bien, lo que son, cuáles son sus valores, principios, lo que aportan a la sociedad, y al entorno en el que están instaladas. “...*Hacemos muchas cosas, pero no comunicamos nada...*” (E1), “...*No comunicamos bien, sino estaríamos mejor vistos...*” (E3), “...*comunicamos muy mal, de pena ...*” (E5).

Uno de los entrevistados puntualiza que puede ser, que las cooperativas no sean tan conocidas por la sociedad por ser muchas, pequeñas y estar dispersas por toda la provincia. “...*Las cooperativas estamos tan dispersas que pasamos desapercibidas...*” (E1). Sin embargo, otro entrevistado opina que mucha culpa de que las cooperativas, y toda la economía social no se conozca más, recae en los políticos que están en los poderes públicos “...*Los políticos no se han preocupado nada de la economía social tienen unos programas que vienen de carril que los apoyan con dinero y se acabó no les importa nada más...*” (E5). Mas concretamente el gobierno de Aragón sacó su propia ley de economía social, sin consultar a las entidades de economía social para nada, “...*no nos han consultado, porque les hemos dicho que no queríamos ley de economía social porque, es la misma ley estatal pero autonómica, que ganamos con eso, absolutamente nada...*” (E5).

Todos también apoyan la idea de que construir un discurso favorable y de apoyo al emprendimiento cooperativo, dando a conocer sus principios y valores, sería algo muy positivo para este sector. “...*Hay que dar a conocer los principios del cooperativismo...*” (E1), “...*Sería importantísimo y se deberían dar a conocer los principios y valores cooperativos...*” (E2), “...*deberían de transmitir los valores que defienden, no solo la parte material, sino también la parte emocional, conseguir que las personas asociemos una actividad cooperativa con valores,...*” (E4). Pero para construir este discurso las cooperativas necesitan recurso, “...*Hay que visibilizar más las cooperativas, si nos dieran más medios, daríamos a conocer que nuestro producto aporta algo a la sociedad...*” (E3).

Otro de los entrevistados considera que habría que incorporar el emprendimiento cooperativo en las administraciones públicas, mas, ya que las administraciones son las que tienen la responsabilidad de informar. *“...a través del servicio que hay en el INAEM de apoyo a la creación de empresas (SACE) se informan de todo, no solo del cooperativismo, sí que habría que remarcar un poco las ventajas y las facilidades de emprender por cooperativismo...”* (E2). Además, todos los entrevistados consideran que en la administración hay demasiada burocracia, y que deberían de poner las cosas más fáciles y claras, sobre todo a la gente que quiere emprender. *“...En lugar de mejorar el lenguaje administrativo de cara a que lo entienda todo el mundo, se está complicando...”* (E4).

Y además la administración debería de apoyar más el cooperativismo, porque para una provincia como Teruel es fundamental, ya que se apoya mucho el territorio y su situación socioeconómica. *“...La administración no hace una apuesta clara por el cooperativismo, y sí que se debería de hacer...”* (E4).

Como medidas que se podrían llevar a cabo para dar visibilidad a las cooperativas en la sociedad los entrevistados proponen, crear y gestionar una agenda de actividades de las cooperativas, entre otras. *“...Estarían muy bien jornadas de puertas abiertas para dar a conocer a las cooperativas y que la gente que busca trabajo pueda saber un poco lo que hay en ese ámbito...”* (E2). Pero también algunos entrevistados puntualizan que habría que hacer actividades en las propias explotaciones agrícolas y ganaderas para conocer el día a día de los socios cooperativos. *“...Sería muy interesante que no solo se hicieran visitas a las cooperativas, sino también a las explotaciones de los socios de las cooperativas, que al fin y al cabo son los que mantienen la cooperativa...”* (E7). También se puede ayudar desde la administración a las cooperativas a financiar planes estratégicos de comunicación concretos, y viables. *Desde la administración se podrían cofinanciar planes estratégicos de comunicación concretos, ya diseñados y con un fin establecido...* (E4). Siempre y cuando se siga un plan coordinado y consensuado.

### **Recursos y acción comunitaria**

Los entrevistados opinan que se podría facilitar a las cooperativas información sobre los equipamientos públicos que hay, y que estén disponibles en el territorio de las cooperativas, para que estas puedan solicitar su uso mediante acuerdos, los cuales favorecerían el emprendimiento cooperativo. *“...Yo entiendo que si se tendrían que poner a disposición de las cooperativas equipamientos públicos...(E4), “... Las empresas de economía social tendrían que tener prioridad en el uso de elementos que son sociales, pero dentro de un plan...(E5)”*.

Pero, con respecto a una ley de contratos públicos que beneficie a las cooperativas, los entrevistados discrepan, ya que algunos opinan que se debería de favorecer a las

cooperativas en el marco de la ley de contratos públicos. “...cuando saca la DGA los pliegos de condiciones, es al mejor postor, al que mejor lo hace de precio, cumpliendo unos requisitos, ahí se debería de favorecer a las cooperativas...” (E3). “...se les debería de beneficiar en la ley de contratos públicos...” (E4). Y otros por el contrario consideran que no se puede favorecer a las cooperativas, solo por ser una cooperativa, y que no sería justo que tuvieran más ventajas que otro tipo de empresas o autónomos. “...Esto sería más difícil porque todos están en el mercado y el emprendedor solo también tiene derecho, creo que esto no se podría hacer, sí que se hace con centros especiales de empleo, por las propias peculiaridades de los trabajadores, pero por el solo hecho de ser una cooperativa no sería muy justo, porque cada emprendedor tienen sus peculiaridades...”(E2). “...Solo por ser una cooperativa no se la puede beneficiar en el marco de la Ley de contratos públicos...”(E7).

Con respecto a la promoción y fomento que se hace desde las comarcas, para favorecer el emprendimiento cooperativo a través de los planes de desarrollo económicos, los entrevistados tienen dos posturas muy distintas, por un lado, se hace una crítica a las comarcas, “...Las comarcas no dan nada...” (E3), “...Desde las comarcas no se fomenta el cooperativismo...” (E1), “...Las comarcas funcionan con los planes FEDER Y PRODER, nosotros no tenemos nada que hacer, ahí se podría hacer economía social, pero lo han convertido en economía de gestión política...”(E5).

Y por el otro opinan que, desde las comarcas, con los agentes de empleo y desarrollo local realizan una buena gestión, “...Tienen unas competencias muy limitadas pero los agentes de empleo y desarrollo local están haciendo una labor muy interesante...” (E4), “...Los agentes de empleo y desarrollo local, hacen planes de desarrollo económico, planes para poder desarrollar la zona en donde están trabajando, informan a la gente que quiere emprender...” (E2).

Y para concluir todos los entrevistados están de acuerdo en que reforzar e impulsar proyectos emblemáticos de emprendimiento cooperativo en la provincia., sería algo muy positivo y hacen hincapié en que muchos proyectos emblemáticos de la provincia se llevan a cabo a través de empresas cooperativas, “...Las dos empresas más grandes de la denominación jamón de Teruel son empresas cooperativas...” (E1). Y puntualizan que para Teruel es muy importante darse a conocer por que tienen muy buenos productos “...Tenemos productos con mucha calidad...” (E7).

Para concluir los entrevistados en conjunto, mantienen la idea de que Teruel tienen que hacer un esfuerzo colectivo, de provincia, no un esfuerzo de sectores, ni de empresas, sino un esfuerzo entre la administración, las cooperativas, las empresas y la sociedad civil. Si no hace este esfuerzo no tienen nada que hacer, pero si lo hace lograra, ser una provincia competitiva y socialmente responsable.

## 6. CONCLUSIONES

A partir del estudio realizado concluimos que, en el caso de la provincia de Teruel, la Diputación provincial, ha manifestado su voluntad para adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas. De esta forma la provincia de Teruel podrá ser reconocida como territorio socialmente responsable. El objetivo de este Pacto Mundial es favorecer la sostenibilidad de los territorios en todos los ámbitos, mediante la implantación de diez principios universales de conducta y acción en materia de derechos humanos y empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para favorecer de este modo, la consecución de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que los líderes mundiales fijaron en 2015 para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad (Europapres, 2018).

Así mismo, se podrá avanzar en el desarrollo de la provincia de Teruel como Territorio Socialmente Responsable. En este sentido, puede ser muy útil el fomento y el incremento del emprendimiento cooperativo, ya que los principios del cooperativismo garantizan que las entidades sean socialmente responsables, contribuyendo a la sostenibilidad del territorio en el que actúan. Como algún ejemplo de innovación social siguiendo la metodología de la triple y cuádruple hélice, se puede citar el Centro de Innovación en Bioeconomía Rural (CIBR), ubicado en la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA).

Para comentar las conclusiones que podemos extraer de las entrevistas, seguimos los cinco bloques del estudio, en los que aparecen las herramientas y acciones que se deben de llevar a cabo para fomentar la economía social en la provincia de Teruel, y cuales serian los agentes implicados en dichas acciones.

Por lo que respecta a las herramientas de acompañamiento y formación podemos concluir que hay que dar cursos de formación y asesoramiento a las cooperativas que inician su actividad, una formación concreta y en fechas establecidas que sean adecuadas para la cooperativa, para que pueda llevarse a cabo su puesta en marcha y su posterior acompañamiento, evaluando con herramientas de medición los resultados. También formar a profesionales ocupados en el sector cooperativo, que tengan unas necesidades determinadas en momentos puntuales. Además, hay que dar formación sobre las cooperativas al personal trabajador de la administración pública, para que transmita sus principios y valores, dando a conocer esta forma organizativa que se enmarca dentro de la economía social.

Por otro lado, el cooperativismo también se tiene que difundir en los centros educativos como, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades con acciones para el alumnado, y profesorado, generando recursos útiles para dar a conocer el cooperativismo y transmitir sus valores. Una de las acciones puede ser visibilizar la oferta formativa que existe en las diferentes universidades, carreras y asignaturas, dirigida a fomentar el conocimiento y la profesionalización sobre los modelos empresariales de la Economía Social. Ya que en la actualidad la oferta en economía social es limitada, y es la propia sociedad la que está demandando la necesidad de formar a los futuros profesionales en cooperativismo. Además, es necesario complementar ese nivel formativo con una oferta especializada en el nivel de postgrado, que contribuya a crear y gestionar con alto rigor profesional las empresas cooperativas.

Estas herramientas de formación, estarían dentro del eje 8 “de incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad” de la Estrategia de Economía Social Española (2017-2020). Este eje se dirige a generar instrumentos y mecanismos para incrementar el conocimiento de la ciudadanía española y visibilizar el peso, valor añadido y la contribución de estas empresas al desarrollo socioeconómico del país, especialmente a través de programas educativos y la elaboración de estadísticas. En la tabla 6.1 se resumen estas herramientas de acompañamiento y formación y se indican algunos agentes implicados en su realización.

Tabla 6.1. Herramientas de acompañamiento y formación.

ACTIVIDADES	AGENTES
1. Formar y acompañar a las empresas y entidades de impulso a la economía social y solidaria. 2. Formación en los proyectos cooperativos que se inician. 3. Formar en cooperativismo al personal de la administración. 4. Acciones de formación para personas ocupadas en cooperativas. 5. Difundir el cooperativismo en los centros educativos. 6. Llevar a cabo el eje 8 de incremento de la visibilidad de las entidades de economía social, haciendo más hincapié en las Medidas 42, 43y 46, (Anexo, II), que se encuentran dentro del Eje de actuación 8.	1.Promotoras de nuevos proyectos cooperativos. 2. Cooperativas asentadas. 3.Entidades de la economía social. 4. Sociedad civil 5. Trabajadores de la administración. 6.Profesores. 7. Centros educativos 8.Universidad de Zaragoza. 9. Administración pública.

Fuente: elaboración propia.

Por lo que respecta a las herramientas de financiación, podemos concluir que. Se debe de facilitar en la provincia de Teruel el acceso a la financiación para las iniciativas

cooperativas, y para las cooperativas asentadas que la necesiten, esto puede realizarse mediante mejoras en las condiciones de financiación, y creando un convenio de las cooperativas con entidades bancarias, sobre todo con aquellas entidades financieras que son cooperativas, o con las que tienen un compromiso con el territorio de la provincia de Teruel, favoreciendo así, las relaciones de las cooperativas con entidades financieras cooperativas. Y por otro lado habría que analizar posibles reformas fiscales para favorecer la creación de nuevas iniciativas cooperativas a través de la administración pública. En la tabla 6.2 se resumen estas herramientas de financiación, y se indican algunos agentes implicados en su realización.

Tabla 6.2. Herramientas de financiación.

ACTIVIDADES	AGENTES
1. Financiación de cooperativas.	1. Empresas de la economía social.
2. Mejorar las condiciones de financiación	4. Entidades de banca ética.
4. Convenios de cooperativas con entidades bancarias.	5. Cooperativas de crédito.
5. Relaciones de las cooperativas con entidades financieras.	7. Cooperativas.
6. Reformas fiscales para favorecer la creación de nuevas cooperativas.	8. Administración pública.
	9. Mecenazgo.
	10. Crowdfunding.

Fuente: elaboración propia.

Respecto a la intercooperación se puede concluir que, utilizando las tecnologías del siglo XXI se debería de agrupar toda la información con respecto al sector cooperativo de la provincia de Teruel, y que estuviera accesible para las cooperativas para poder utilizarla y que sea beneficiosa y ventajosa para interrelacionarse entre ellas.

También se deberían de impulsar ferias y encuentros entre las cooperativas de la provincia de Teruel, para que surjan entre las cooperativas relaciones comerciales que en un futuro pueden acabar en fusiones o absorciones, ya que en el campo no hacen falta más cooperativas, hace falta hacer un cooperativismo más unido, y más cohesionado, para que las cooperativas sean pocas y grandes, para mover más volumen de dinero, con el que se pueden mejorar las estructuras y la proyección como empresa. En la actualidad en Teruel las cooperativas son puntos aislados, y hay que interconectarlas. Y muy importante sería que se pudieran crear agrupaciones sectoriales dentro del cooperativismo, que permitan disponer de interlocutores con la administración y que ejerzan como portavoces de las necesidades del sector. En la tabla 6.3 se resumen estas herramientas de intercooperación, y se indican algunos agentes implicados en su realización.

Tabla. 6.3. Herramientas de intercooperación.

ACTIVIDADES	AGENTES
1. Relaciones comercial entre cooperativas.	1. Empresas cooperativas.
2. Usar las tecnologías del S.XXI.	2. Tecnologías.
3. Impulsar y apoyar ferias, encuentros y jornadas, sobre el cooperativismo.	3. Entidades representativas del sector cooperativo.
4. Crear agrupaciones sectoriales.	4. Administración pública.

Fuente: elaboración propia

Con respecto a las herramientas de comunicación podemos concluir que. Se debería de construir en la provincia de Teruel, un discurso favorable, y de apoyo al emprendimiento cooperativo, y se debería dar a conocer junto con los principios del movimiento cooperativo, en colaboración con los medios de comunicación propios de la provincia y mediante el uso de redes sociales. Incorporando un mensaje positivo sobre el emprendimiento cooperativo en las diferentes administraciones públicas, ayuntamientos, comarcas, y diputaciones. También muy importante sería que se diera a conocer a la sociedad civil todo lo que hace una cooperativa por la sociedad, y el valor que genera el sector cooperativo en la provincia de Teruel, esto podría hacerse mediante ferias o jornadas dedicadas al cooperativismo o a cooperativas en concreto, gestionándose una agenda de actividades con las cooperativas, como protagonistas. En la tabla 6.4 se resumen estas herramientas de comunicación, y se indican algunos agentes implicados en su realización.

Tabla 6.4 Herramientas de comunicación.

ACTIVIDADES	AGENTES
1. Discurso de apoyo al cooperativismo.	1. Cooperativas.
2. Dar a conocer los valores y principios cooperativos.	2. Administración pública.
3. Mensaje positivo sobre el emprendimiento cooperativo en las administraciones públicas.	3. Sociedad civil
4. Dar a conocer a la sociedad civil todas las cooperativas	4. Medios de comunicación provinciales.
5. Agenda de actividades de las cooperativas.	5. Entidades representativas del sector cooperativo.

Fuente: elaboración propia

Con respecto a las herramientas de recursos y acción comunitaria, podemos concluir que. Se deberían de detectar todos los equipamientos públicos, disponibles en la provincia de Teruel que puedan ser útiles para las cooperativas, y que estas puedan disponer de ellos mediante contratos con condiciones favorables con las correspondientes instituciones.

Además, se tendría que dar ventaja a las cooperativas en la ley de contratos públicos en toda la provincia de Teruel, realizando una discriminación positiva, para este tipo de entidades. También se deberían de dar a conocer más proyectos de emprendimiento cooperativo emblemáticos de la provincia de Teruel. Y, por último, desde las comarcas, que conocen mejor el territorio en donde actúan, se debería de promover el emprendimiento cooperativo, destacando en cada provincia en un sector o producto. En la tabla 6.5 se resumen estas herramientas de comunicación, y se indican algunos agentes implicados en su realización.

Tabla 6.5. Herramientas de recursos y acción comunitaria

ACTIVIDADES	AGENTES
1. Detectar equipamientos disponibles.	1.Cooperativas.
2. Ley de contratos públicos.	2. Técnicos de la administración.
3. Impulsar Proyectos emblemáticos de emprendimiento cooperativo en la provincia.	3. Comarcas.
4. Emprendimiento cooperativo en las comarcas.	4. Ciudadanía en general.

Fuente: elaboración propia.

## **Agradecimientos**

La realización de este trabajo, ha sido posible gracias a la colaboración de las personas entrevistadas, que han colaborado para la realización de las entrevistas, aportando sus conocimientos sobre el tema analizado.

Y a los proyectos: 2017-B004 (Fundación Universitaria Antonio Gargallo), y 2018/0116 OTRI.

## **7. BIBLIOGRAFIA**

- ALEGRE, E. (2017): “Teruel, esa España interior que la industrialización borró del mapa”. *El Diario de Teruel*.
- ARCIN, J.L. Y PINILLA, V. (2000): “Informe sobre la despoblación en Aragón”.
- BERMEJO, R. (1987) “Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis”
- BOLETIN OFICIAL DE ARAGON (2014): Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, BOA N°176 de 9 de septiembre de 2014.
- BOLETIN OFICIAL DE ARAGON (2015). Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social. BOE N°217 de 10 de septiembre de 2015.
- BOLETIN OFICIAL DE ESPAÑA (2007). Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, BOE N°299 de 14 de diciembre de 2007.
- BOLETIN OFICIAL DE ESPAÑA (2010). Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, BOE N°142 de 11 de junio de 2010.
- BOLETIN OFICIAL DE ESPAÑA (2011). Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, BOE N°76 del 29 de marzo de 2011.
- BOLETIN OFICIAL DE ESPAÑA (2018). Resolución de 15 de marzo de 2018, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. BOE N°69, de 20 de marzo de 2018.
- BRUNDTLAND, G. (1987): “Nuestro futuro común”.
- BURILLO, F. (2014). “Territorio despoblado”. *Heraldo de Aragón*.
- BURILLO, M. P., BURILLO, F. & RUIZ, E. (2013). “Serranía Celtibérica (España). Un proyecto de desarrollo rural para la Laponia del Mediterráneo”. *Teruel: Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural, Campus de Teruel*.
- CEPES (2016): “Estrategia de desarrollo de la economía social en Extremadura (2016-2019)”
- CEPES (2018): “La economía social en la formación universitaria de postgrado”.

- CHAVES, R., & MONZÓN, J. L. (2001). “Economía social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectivas”. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*.
- CHAVES, R., & MONZÓN, J. L. (2008). “Panorama de la investigación en economía social”. *Estudios de economía aplicada*, vol. 26, Nº. 1, pp. 29-55.
- COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO (2016): “Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea”. *CIRIEC-International*.
- ETZKOWITZ, H., & LEYDESDORFF, L. (2000). The dynamics of innovation: from National Systems and “Mode 2” to a Triple Helix of university–industry–government relations. *Research policy*, 29(2), 109-123.
- FAECTA (2014): “La innovación social y las cooperativas: el impacto social de las cooperativas y experiencias innovadoras socialmente”.
- GOMEZ, F. (2018) “Estrategia de impulso de la economía social en la ciudad de Zaragoza”.
- HERNÁNDEZ, J. y TIRADO, P. (2016) “El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos” Universidad Loyola Andalucía. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 88, diciembre (2016).
- HERNÁNDEZ, J., TIRADO, P., & ARIZA, A. (2016). “El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos”. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*.
- HERNANDEZ, R. (2014): “La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada”. *Universidad Internacional de la Rioja (España)*.
- MARCUELLO, C. (2015): “Economía social, jóvenes y empleo”. *Ediciones complutenses*.
- MILLÁN, V (2017): “Teruel se cuela entre las diez regiones más envejecidas de la UE”. *Heraldo de Aragón*.
- MONZÓN, J.L. (2018) “Noticias de la economía social y cooperativa.”
- PÉREZ, J. (2016): “Informe de la Economía Social en Aragón, 2015 Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa.”
- PÉREZ, J. (2017): “Informe de la Economía Social en Aragón, 2016 Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa.”
- PINILLA, V y SÁEZ, L.A. (2016): “La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras”. *Áreas escasamente pobladas del sur de Europa*.
- QUEROL, J. V. (2006). “Acciones de desarrollo rural en la provincia de Teruel iniciativas comunitarias e iniciativas locales”. *Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, Excma. Diputación de Zaragoza*.
- RODRÍGUEZ, G. (1996): “Metodología de la investigación cualitativa”. *Ediciones Aljibe, S.L.*
- SADABA, M. (2018): “Teruel continuará su despoblación con la pérdida de 11.000 habitantes en 15 años”. *Heraldo de Aragón, 11/10/2018*

- SAZ, M.I, & GÓMEZ, J.D. (2015). “Aproximación a la cuantificación y caracterización del capital social en la provincia de Teruel, España”. *Revista De Estudios Urbano Regionales (EURE)*, Vol. 41, N°123.
- SAZ, M.I, ALMAGUER, P. & GÓMEZ, J.D. (2016): “Capital social y redes sociales: análisis del Tercer Sector en contextos rurales”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, Vol. 86, pp123-154.
- VANEGAS, C. (2011): “La investigación cualitativa: un importante abordaje del conocimiento para enfermería”, vol. 6, n° 6, pp. 128-142
- VINOCUR, R. (2018). “Prácticas y herramientas para impulsar la economía social y solidaria. Una reflexión compartida.”
- ZALOA, H. (2016): “Transformando los territorios desde la economía solidaria Herramientas para el impulso de políticas públicas locales”.

## WEBGRAFIA

- <https://economiasocialaragon.es/>
- <https://www.cepes.es/>
- <http://cerealesteruel.com/>
- <https://www.grupopastores.coop/>
- <http://catedraoviaragonpastores.com/>
- <http://www.grupoarcoiris.com/>
- <https://inaem.aragon.es/teruel-capital>
- <https://www.dpteruel.es/DPTweb/>
- [https://www.ibercaja.es/negocios/poliza-multiproducto/?gclid=EAIaIQobChMIs4DEoZjl3gIVpzXTCh2oiAX8EAAAYASAAEgKBsfD\\_BwE#](https://www.ibercaja.es/negocios/poliza-multiproducto/?gclid=EAIaIQobChMIs4DEoZjl3gIVpzXTCh2oiAX8EAAAYASAAEgKBsfD_BwE#)
- <http://www.unacc.com/>
- <http://issuu.com/cajaruralteruel>
- <https://fevecta.coop/>
- <https://asociacionredel.com/>
- <http://www.mitramiss.gob.es/redretos/es/index.htm>
- <http://ciriec.es/>
- <https://www.mapa.gob.es/ca/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/default.aspx>
- <https://www.ica.coop/es>
- <https://www.eesc.europa.eu/es>
- <https://www.gemconsortium.org/>
- <https://asociacionredel.com/wp-content/libro/>



**Anexo II.** Medidas recogidas dentro del eje 8 “de incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad”. Eje de la Estrategia de Economía Social Española (2017-2020).

Medida 42: Fomentar la elaboración de publicaciones de calidad y estudios especializados sobre las entidades de la Economía Social. Una de las herramientas básicas para incrementar la visibilidad de las entidades de la economía social y de la actividad que desarrollan es impulsar la elaboración y publicación de trabajos especializados y de calidad, que pongan de relieve la importancia del sector, y que pongan en valor el modelo español de economía social

Medida 43: Promover la inclusión de la economía social en los currículos de las diferentes etapas educativas, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se fomentará la inclusión de la economía social en los currículos de las diferentes etapas educativas y formativas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2.h), de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Se impulsará asimismo la colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desde el punto de vista formativo de contenidos y procedimientos, con el objetivo de sensibilizar a alumnos y docentes y contribuir de este modo a un incremento de futuro capital humano en las empresas y entidades de la economía social

Medida 46: Fomentar la transferencia de conocimientos entre las empresas de economía social, la universidad y otras organizaciones especializadas en investigación. Para llevar a efecto esta medida, se promoverá la organización de foros, seminarios y encuentros de trabajo en los que participen las organizaciones representativas de la economía social, las empresas y los centros universitarios y entidades e investigadores especializados en la materia.